ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 166
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"PARA AUTORIZAR AL HON. RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE, ACEPTE LA DONACIÓN DE UNA COMPOSICIÓN TITULADA *"PAZ PARA VIEQUES"* DEL SEÑOR LUIS A. SANTIAGO PARA QUE SEA UTILIZADA POR LA BANDA MUNICIPAL DE PONCE, Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<<*>>>>>>>

POR CUANTO: La cultura tiene entre sus manifestaciones más bellas la música, una de las bellas artes que emplea el ritmo como instrumento que impulsa el progreso intelectual y moral de un pueblo y es parte vital de nuestra cultura;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce cuenta con la Centenaria Banda Municipal y la misma se nutre en parte de donaciones de partituras y arreglos musicales;

POR CUANTO: El fervor patriótico del compositor ponceño, señor Luis A. Santiago, le llevó a componer la plena ***"PAZ PARA VIEQUES"*** dedicada a la Isla Nena, Vieques con un valor nominal de $100.00 y desea que la Centenaria Banda Municipal de Ponce interprete la misma y forme parte del repertorio de la Banda Municipal de Ponce;

POR CUANTO: A la vez que se acepta esta donación se le rinde un pequeño y merecido homenaje al autor de esta plena y se aumenta el repertorio de la Banda;

POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: En base a los precedentes ***POR CUANTOS,*** autorizar como por la presente se autoriza, al Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio Autónomo de Ponce, acepte la donación de la composición ***"PAZ PARA VIEQUES"*** escrita por el señor Luis A. Santiago y quien desea donarla al Municipio Autónomo de Ponce para que se utilice como parte del repertorio de la Banda.

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Arte y Cultura del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 18 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2000.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/nom
Rev. por WTT

Res Acep Don Com Paz Vieques 13dic00 nom.wps

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución **Núm. 166,** Serie de 2000-2001, **"PARA AUTORIZAR AL HON. RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE, ACEPTE LA DONACIÓN DE UNA COMPOSICIÓN TITULADA *"PAZ PARA VIEQUES"* DEL SEÑOR LUIS A. SANTIAGO PARA QUE SEA UTILIZADA POR LA BANDA MUNICIPAL DE PONCE, Y PARA OTROS FINES"**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la continuación de la Sesión Ordinaria el día miércoles, 13 de diciembre de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes Excusados:
Hon. Carlos L. Báez
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. Orlando Salichs

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día miércoles, 13 de diciembre de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día jueves, 14 de diciembre de 2000, y éste la firmó el día lunes, 18 de diciembre de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día lunes, 18 de diciembre de 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom